ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2022 PARA LA "REESTRUCTURACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CCTV Y MONITOREO DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" AD-REFERENDUM.

1- Introducción.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 08:40 horas del día 31 de octubre de 2022, se reúnen en la sede del Congreso Nacional, los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la H. Cámara de Senadores.

2- Antecedentes.

a. ID 417.619.

b. Monto total estimado: G. 808.763.442.- (guaraníes ochocientos ocho millones setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y dos); **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 261, 538, 542, 543 y 579, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022,** ***sujeto a la aprobación definitiva de las partidas presupuestarias correspondientes.***

c. Sistema de Adjudicación: Por el total.

d. Modalidad complementaria: Subasta a la baja Electrónica.

e. Comunicado a la DNCP: en fecha 05/08/2022. Expediente N° 317560.

f. Fueron invitadas las firmas: 1) DIGITAL TELECOM S.A., 2) GRUPO SENSORMATIC S.A., 3) HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., 4) INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION S.A. y 5) COMTEL S.A.

g. Miembros de Comité de Evaluación: según Resolución N° 460 de fecha 20 de setiembre de 2022, han sido designados: el Abg. ANTONIO Z. SÁNCHEZ O., Secretario General; el Lic. RUBEN VAZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero; la Lic. GLORIA AMARILLA OVIEDO, Directora General de Auditoría Interna; la Abg. ANHALIA BRITEZ APONTE, Directora General Administrativa; el Ing. SEBASTIAN ROMERO, Director de Mantenimiento y la Abg. INES CANO, Directora de Asesoría Jurídica de la DGAF.

3- Acto de Sesión Pública Virtual.

En fecha 27 de octubre del 2022, siendo a las 09:26 horas, en la dirección web www.dncp.gov.py finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA con ID Nº 417.619 de conformidad a lo establecido en la legislación vigente arrojando el siguiente resultado que se inserta:

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80016715-5 - COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA

Item	Precio Ganador
1 - Reestructuración y Reacondicionamiento del Sistema de CCTV Y Monitoreo de la Honorable Cámara de Senadores	808.763.442

4- Presentación y acto de apertura de ofertas físicas.

El día 28 del mes de octubre del 2022 a las 09:30 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley N° 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de ofertas físicas, en la sala de reuniones de la Honorable Cámara de Senadores, sito en la Avenida República y 14 de Mayo, se presentó 1 (una) oferta, perteneciente a la firma:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	COMTEL S.A.	licitaciones@comtel.com.py	80016715-5

- No se realizó observación alguna durante el acto de apertura.

5- Análisis de documentación Sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta, en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, de conformidad al Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	COMTEL S.A.
	SIPE N°	1.720.176
1	El formulario de oferta y lista de oferta generado electrónicamente a través del SICP, completado y firmado por el oferente.	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
4	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple

El Comité observa que la oferta presentada por el único oferente, se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Calificación Legal

El comité de evaluación verifica la capacidad legal del oferente de conformidad a los datos proporcionados a fin de corroborar que el mismo no se encuentre comprendido dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60° de la Ley N° 1626/00 de la Función Pública y en el artículo 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 de conformidad al análisis:

Ítem	Documentación	COMTEL S.A.
1	Verificación del formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
2	Verificación del registro de personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	Sin registro
3	Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Registran datos (*)
4	Consulta en el SICP, para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por la resolución de la DNCP.	Sin registro
5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	Sin registro

(*) El Sr. UGO FEDERICO ODDONE RECALDE, figura como auxiliar de enseñanza, en la Facultad de Ingeniería y el Sr. HUGO RAUL ODDONE SCURA, figura como jubilado de la Universidad Nacional, en los registros del SINARH, el Comité realiza la evaluación correspondiente teniendo en cuenta lo indicado en el inciso b. de la Res.849/15 y atendiendo los documentos societarios donde se manifiesta las actividades y responsabilidades de las mencionadas personas, se observa que los mismos no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 60° de la ley 1626 de la Función Pública, en sus incisos m), o) y p) y concluye que los mismos no infringen el Artículo 40° de la Ley 2051/03 de la DNCP, dejando plenamente habilitada a la firma COMTEL S.A. para la presentación de oferta.

El Comité de Evaluación corrobora una vez analizados todos los miembros de la sociedad, que el oferente está habilitado para presentar oferta.

6- Tabla de oferta.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46171610-004	Provisión de cámara domo antivandalica	Unidad	UNIDAD	16	HIKVISION	CHINA	2.214.375	35.430.000
2	46171610-002	Provisión de cámara bullet	Unidad	UNIDAD	4	HIKVISION	CHINA	2.429.375	9.717.500
3	46171610-005	Provisión de cámara PTZ antivandalica	Unidad	UNIDAD	1	DAHUA	CHINA	7.810.000	7.810.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	46171610-002	Provisión de cámara 360°	Unidad	UNIDAD	1	AVIGILON	CANADA	4.530.333	4.530.333
5	26111501-008	Provisión de Switch POE 24 puertos	Unidad	UNIDAD	1	ALCATEL	FRANCIA	15.263.667	15.263.667
6	26111501-006	Provisión de Switch POE 8 puertos	Unidad	UNIDAD	4	MIKROTIC	CHINA	3.158.333	12.633.332
7	26111501-011	Provisión de Rack tipo I	Unidad	UNIDAD	4	VCP	CHINA	2.480.000	9.920.000
8	26111501-011	Provisión de Rack tipo II	Unidad	UNIDAD	1	APC	CHINA	22.918.000	22.918.000
9	43211902-001	Provisión de pantalla profesional	Unidad	UNIDAD	1	SAMSUNG	VIETMAN	54.126.375	54.126.375
10	39121004-019	Provisión de UPS de 2KVA	Unidad	UNIDAD	4	VCP	CHINA	2.766.667	11.066.668
11	32151908-001	Provisión de cableado estructurado y backbone de FO	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	VCP	CHINA	63.566.667	63.566.667
12	43211714-001	Provisión de control de acceso biométrico	Unidad	UNIDAD	1	ZKTeko	CHINA	21.433.333	21.433.333
13	43232103-002	Provisión de Sistema de Gestión de Video licenciado	Unidad	UNIDAD	1	AVIGILON	CANADA	171.414.150	171.414.150
14	43212201-001	Provisión de Sistema de almacenamiento en red NVR 64TB	Unidad	UNIDAD	1	AVIGILON	CANADA	265.159.667	265.159.667
15	81111811-001	Servicio Técnico, instalación, puesta en marcha y adiestramiento	Unidad	UNIDAD	1	COMTEL	NACIONAL	103.773.750	103.773.750
		Precio Total							**808.763.442**

7- Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia que no se detectaron errores aritméticos en la oferta.

8- Análisis de precios referenciales.

Conforme a la resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" y según su Artículo 4° donde aprueba el criterio de evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia, se analizan los precios ofertados por el oferente con respecto a los precios referenciales del llamado:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial del Llamado	Precio unitario (IVA incluído)	VARIACION
1	Provisión de cámara domo antivandalica	2.214.375	2.214.375	en rango
2	Provisión de cámara bullet	2.429.375	2.429.375	en rango
3	Provisión de cámara PTZ antivandalica	7.810.000	7.810.000	en rango
4	Provisión de cámara 360°	4.530.333	4.530.333	en rango
5	Provisión de Switch POE 24 puertos	15.263.667	15.263.667	en rango
6	Provisión de Switch POE 8 puertos	3.158.333	3.158.333	en rango
7	Provisión de Rack tipo I	2.480.000	2.480.000	en rango
8	Provisión de Rack tipo II	22.918.000	22.918.000	en rango
9	Provisión de pantalla profesional	54.126.375	54.126.375	en rango
10	Provisión de UPS de 2KVA	2.766.667	2.766.667	en rango
11	Provisión de cableado estructurado y backbone de FO	63.566.667	63.566.667	en rango
12	Provisión de control de acceso biométrico	21.433.333	21.433.333	en rango
13	Provisión de Sistema de Gestión de Video licenciado	171.414.150	171.414.150	en rango
14	Provisión de Sistema de almacenamiento en red NVR 64TB	265.159.667	265.159.667	en rango
15	Servicio Técnico, instalación, puesta en marcha y adiestramiento	103.773.750	103.773.750	en rango

El Comité de Evaluación corrobora que los precios se encuentran dentro del rango referido en la Resolución N° 1890/2020 de la DNCP. Por lo que se concluye que los precios ofertados son compatibles y de ejecución posible garantizando los Principios de Economía y Eficiencia.

9- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).
El Comité de Evaluación, concluye que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia, considerando que se cuenta con una sola oferta.

10- Aplicación de Margen de Preferencia Local.
Atendiendo que el domicilio de la convocante (Asunción), está excluida de un territorio departamental conforme al artículo 1° de la Ley N° 72/92, y según el Dictamen Jurídico N° 65 de la Asesoría Jurídica de la UOC, el Comité de Evaluación concluye que no corresponde su aplicación.

11- Documentación de Carácter Formal.
El comité verifica la presentación de documentos formales del oferente solicitados en el PBC en la sección "Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación" y se observa que la firma COMTEL S.A., no presentó el "Catálogos técnicos de los equipos ofrecidos, **en digital formato PDF**" y la "Autorización escrita del fabricante, distribuidor o centro de servicios de los equipos de las marcas **MIKROTIC y ZKTeko**", por lo que se encomienda a la Srta. CINTHIA PÉREZ, Jefa de Adjudicación de Licitaciones de la U.O.C., solicitar por nota al oferente de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 en su Artículo 62° "Disconformidades, errores y omisiones".

Así también este Comité de Evaluación solicita al Ing. SEBASTIAN ROMERO, Director de Mantenimiento, un informe técnico sobre los catálogos y planilla de especificaciones técnicas presentado por el oferente a fin de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, elaboradas por dicha dependencia.

Siendo las 09:30 horas del día 31 de octubre de 2022 el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de forma a realizar la solicitud correspondiente.

El día 07 de noviembre de 2022, siendo las 09:00 horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2022 PARA LA "REESTRUCTURACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CCTV Y MONITOREO DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" AD-REFERENDUM.**

La Srta. Cinthia Pérez, Jefa de Adjudicación de Licitaciones de la UOC, hace entrega a este Comité de la nota de fecha 31 de octubre de 2022, remitida a la firma COMTEL S.A.; donde se solicitó de conformidad al artículo 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la presentación de los documentos no presentados con su oferta y conforme al detalle indicado por el Comité de Evaluación, e informa que la firma remitió todos los documentos solicitados en el plazo establecido.

Así también hace entrega del informe técnico de fecha 07 de noviembre de 2022 elaborado por el Ing. SEBASTIAN ROMERO, Director de Mantenimiento, elaborado en base a los catálogos y documentaciones presentados por el oferente.

A continuación, de conformidad al Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, en su Artículo 63° se selecciona provisoriamente la única oferta, la que será analizada en detalle, utilizando el mecanismo cumple/No cumple / N/C (no corresponde) / N/A (no aplica) / Presentó/ No presentó; y el resultado es el siguiente:

La única oferta presentada corresponde a la firma **COMTEL S.A.:**

11- Documentación de Carácter Formal. (Continuación).

	OFERENTES	COMTEL S.A.
	Constancia del SIPE N°	**1.720.176**
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.		
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/C
4	Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
6	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios.	Cumple
7	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera.		
9	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS / IRE RG.	Cumple
10	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar la experiencia.		
11	Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.		
12	Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con C.A.S. en el país. Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los C.A.S. del país. El oferente deberá indicar cuáles son los C.A.S. que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los C.A.S. del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Cumple
13	Declaración Jurada de que los bienes cuentan con garantía, "servicio técnico" "equipos y componentes" conforme a lo indicado en las especificaciones técnicas del presente pliego.	Cumple
14	Catálogos técnicos de los equipos ofrecidos, estos deberán venir impresos y se deberá adjuntar una copia digital en formato PDF. Todos los documentos deberán venir en idioma español.	Cumple (*)
15	Certificación ISO 9001 o similar, en sus procesos de instalación configuración y servicios post venta de TICs. Dicha certificación deberá estar vigente y habilitada por un organismo local. Deberá presentar fotocopia del Certificado presentado por Escribanía.	Cumple
16	Autorización escrita del fabricante, distribuidor o centro de servicios de los equipos. Esta autorización debe estar dirigida a la presente licitación.	Cumple (*)
17	Planillas de Cumplimiento de Especificaciones en forma de Declaración Jurada, en la que el oferente deberá expresar de manera explícita si el bien o servicio ofertado CUMPLE o NO CUMPLE con las especificaciones técnicas.	Cumple
18	Plan de trabajo detallado, que incluya todas las actividades necesarias para la implementación del proyecto. Estar avalado y certificado por el fabricante, mediante una carta de recomendación como proveedor autorizado.	Cumple
Otros documentos solicitados a presentar con la oferta		
19	Constancia de Visita Guiada o nota en carácter de DECLARACIÓN JURADA que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Cumple

(*) en fecha 31 de octubre de 2022, se solicitó por nota "Autorización escrita del fabricante, distribuidor o centro de servicios de los equipos para las marcas MIKROTIC y ZKTeko" y copia del "Catálogos técnicos de los equipos ofrecidos, en digital en formato PDF". El comité de evaluación verifica que la firma remitió todos los documentos solicitados.

12- Capacidad Financiera.

Ítem	Capacidad Financiera	2019	2020	2021	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021).*	1.77	2.32	2.51	**2.2**	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021).*	0.54	0.37	0.34	**0.41**	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. *El promedio en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo.*	0.13	0.04	0.03	**0.06**	Cumple

13- Experiencia Requerida.

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
1	Demostrar experiencia en provisión e instalación de equipos de seguridad - CCTV y/o networking con copias de contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 4 (cuatro) últimos años (2018, 2019, 2020 y 2021).	**Cumple** según documentos presentados

14- Capacidad Técnica.

Ítem	El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	CRITERIO
1	-Contar con autorización escrita del fabricante, distribuidor o centro de servicios de los equipos. Esta autorización debe estar dirigida a la presente licitación. -Contar con certificación ISO 9001 o similar, en sus procesos de instalación configuración y servicios post venta de TICs. -Dicha certificación deberá estar vigente y habilitada por un organismo local. Deberá presentar fotocopia del Certificado presentado por Escribanía. -Contar con personal calificado para liderar la ejecución del proyecto. El mismo deberá contar con certificación PMP, emitida por el PMI vigente. Así también, deberá residir en Paraguay y pertenecer al staff permanente del oferente. Comprobable mediante documentación de aporte de IPS. -Presentar un plan de trabajo detallado, que incluya todas las actividades necesarias para la implementación del proyecto. Estar avalado y certificado por el fabricante, mediante una carta de recomendación como proveedor autorizado. -Los fabricantes deberán contar con Servicio Técnico en Paraguay para facilitar los trámites de productos en reparación o garantía de fábrica.	**Cumple** según documentos presentados

15- Especificaciones Técnicas.

Ítem	Descripción del Bien	Marca/ modelo	Procedencia	Criterio
1	Provisión de cámara domo antivandalica	HIKVISION DS-2CD2143G2-IS	CHINA	Cumple
2	Provisión de cámara bullet	HIKVISION DS-2CDT43G2-2I	CHINA	Cumple
3	Provisión de cámara PTZ antivandalica	DAHUA SD5A432XAN-HNR	CHINA	Cumple
4	Provisión de cámara 360°	AVIGILON 8.0C- H5A-FE-DA1-IR	CANADA	Cumple
5	Provisión de Switch POE 24 puertos	ALCATEL OS6360P24	FRANCIA	Cumple
6	Provisión de Switch POE 8 puertos	MIKROTIK CRS112-8P-AS-IN	CHINA	Cumple
7	Provisión de Rack tipo I	VCP VC018600	CHINA	Cumple
8	Provisión de Rack tipo II	APC AR3100	USA	Cumple
9	Provisión de pantalla profesional	SAMSUNG VM46B-U	VIETNAM	Cumple
10	Provisión de UPS de 2KVA	VCP EA200N	CHINA	Cumple
11	Provisión de cableado estructurado y backbone de FO	VCP	CHINA	Cumple
12	Provisión de control de acceso biométrico	ZKTeko PROFACE	CHINA	Cumple
13	Provisión de Sistema de Gestión de Video licenciado	AVIGILON ACCT-ENTERPRISE	CANADA	Cumple
14	Provisión de Sistema de almacenamiento en red NVR 64TB	AVIGILON AINVR-TD-64TBNA	CANADA	Cumple
15	Servicio Técnico, instalación, puesta en marcha y adiestramiento	COMTEL	PARAGUAY	Cumple

Según el informe técnico elaborado por el Ing. SEBASTIAN ROMERO, Director de Mantenimiento, los bienes y servicios ofertados cumplen con todas las especificaciones técnicas previstas en el PBC, según los catálogos y planilla de especificaciones técnicas presentados por la firma.

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"COMTEL S.A."** cumple con todas las condiciones legales exigidas, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia suficiente para cumplir con el contrato.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el Artículo 65° del Decreto 2.992/19, de adjudicar dentro del marco de la Licitación por Concurso de Oferta N° 04/2022 para la "Reestructuración y Reacondicionamiento del Sistema de CCTV y monitoreo de la Honorable Cámara de Senadores" Ad-Referéndum, a la firma **COMTEL S.A.,** por un monto total de **G. 808.763.442.- (guaraníes ochocientos ocho millones setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y dos)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, *sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente*, la distribución por Objeto de Gasto es:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	01	261	10	1	99	103.773.750
					538				57.487.833
					542				21.433.333
					543				189.494.709
					579				436.573.817
TOTAL									**808.763.442**

Salvo mejor parecer siendo las 10:00 horas del día 07 de noviembre de 2022, se da por terminado el presente acto. -

Abg. Antonio Z. Sánchez **Lic. Rubén Vázquez** **Lic. Gloria Amarilla**

Abg. Anhalín Brítez Aponte **Ing. Sebastián Romero** **Abg. Inés Cano**